

37923

37923.



MEMORIA DESCRIPTIVA del Modelo de Utilidad, por veinte años en España, solicitado a favor de DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GÓMEZ, establecido en Madrid, calle de Ofelia Nieto, número 16, para: "BOLSAS DE CUERO CON APLICACIÓN A MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES".

--ooOoo--

5 En la vida deportiva, principalmente, en cuanto se refiere al motorismo en particular, existen algunas necesidades accesorias que, no afectando de modo principal a su ejercicio, complementan cómodamente la finalidad deportiva inicial.

Así sucede con la de elementos portadores de útiles, equipaje, alimentos, etc. etc., en los que



independientemente de la finalidad esencialmente transportadora, se requiere igualmente la integridad, con -
10 conservación eficiente é inmovilización de los elementos transportados; sean cuales fueren.

Por todo ello, el recurrente ha creado unas bol -
sas de cuero con aplicación a motocicletas y vehículos
similares, sobre cuyo objeto, por ser nuevo y de su
15 propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la conce -
sión de Modelo de Utilidad.

Para la más exacta exposición, se acompaña una he
ja de planos, en la que si Fig. I, representa una bol -
20 sa en planta, de las que constituyen los juegos inte -
grantes, los cuales, pueden estar constituidos por in -
determinado número de ellas, siendo el más común, el
de dos.

Dicha Fig. I, en -a- muestra series diversas de
25 tachuelas niqueladas de características apropiadas, dis -
tribuidas equitativamente por su frente, cubierta y la -
terales de ésta y entre las que, equidistantes estética -
mente, aparecen -b-, botones planos, periféricamente in -
clinados, montados o nó sobre fondos plásticos y de cua -
30 lesquiera otros materiales adecuados, provistos de pi -
cos -b'- . Con la propia finalidad de adorno, en los
cantos exteriores de la bolsa, -c- se fijan series de fle -
cos que pueden ser asimismo de plástico en cualesquiera
coloridos.

35 El cierre o enganche, se realiza mediante uno, dos
o más cierres -d- de correa y hebilla, encontrándose pro -
vistas además de un trinquete anillado para su empleo de



37928

-3-

empalme de candado -e- lográndose el más hermético cierre.

40 Independientemente de lo expuesto, estas bolsas presentan la especial particularidad según se representa en la Fig. II, de que sus tapas, ajustables superior frontal y lateralmente -f-f'- a la parte inferior (bolsa propiamente dicha) dificultan que, sin violentar el cierre pudieren ser extraídos de aquélla los objetos contenidos; dificultad que se acentúa notablemente merced a las bridas -g- que abarcan el fondo o cavidad de la bolsa por sus laterales superiores.

50 Finalmente, la Fig. III, muestra el dorso de la bolsa, sus sistemas de enganche, inmovilización y desplazamiento ajustable. En efecto; la suspensión se realiza mediante correas provistas de hebillas -h- al soporte de la motocicleta, asegurándose inferiormente, mediante -h'- susceptible de permitir cierto desplazamiento reducido parcial de giro, al objeto de que, en todo momento, quede la bolsa adaptada totalmente, sea cual fuere la realización en cuanto al enganche a realizar. El dorso -i-, como consecuencia de todo lo expuesto, y la flexión constante a que se encuentra sujeto, se construirá en material desprovisto de rigidez o fortaleza; por ejemplo, caucho o similar.

65 Este es, esencialmente, el objeto del Modelo de Utilidad, cuyos fundamentos pueden ser variables en cuanto se refiere a su estructura, materiales empleados, naturaleza de los mismos y adornos; como asimismo, tamaños y formas.



N O T A. - Se reivindica la propiedad de este Modelo de Utilidad:

1 - Bolsas de cuero con aplicación a motocicletas y vehículos similares, caracterizadas por integrar juegos de indeterminado número; por ejemplo, dos y cuyas capacidades y formas son variables, dotadas en algunas de sus partes de series de adornos de tachuelas, complementados con botones planos equidistantes, montados sobre plásticos provistos o no de picos

2 - Bolsas de cuero según 1ª reivindicación, caracterizadas porque el cierre de la tapa a la bolsa se realiza mediante una, dos o más correas de cuero y hebillas, quedando asegurado merced a trinquete anillado susceptible de ensamblar a su través un candado.

3 - Bolsas de cuero según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizadas porque la tapa desciende por sus laterales y porción frontal abarcando los límites superiores de la bolsa propiamente dicha, que, igualmente, posee en sus laterales superiores bridas que imposibilitan el hurto de los objetos contenidos.

4 - Bolsas de cuero, según 1ª a 3ª reivindicaciones, caracterizadas porque el dorso de la bolsa, construido en material flexible, absolutamente desprovisto de rigidez, se encuentra dotado de hebillas y correas de suspensión y, asimismo, otra de inmovilización que permite o tolera reducido desplazamiento de ajuste.

5 - "BOLSAS DE CUERO CON APLICACIÓN A MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS SIMILARES".

Esta Memoria Descriptiva, consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de planos.

Madrid, 4 SEP. 1953



37923

4 SEP

FIG. I

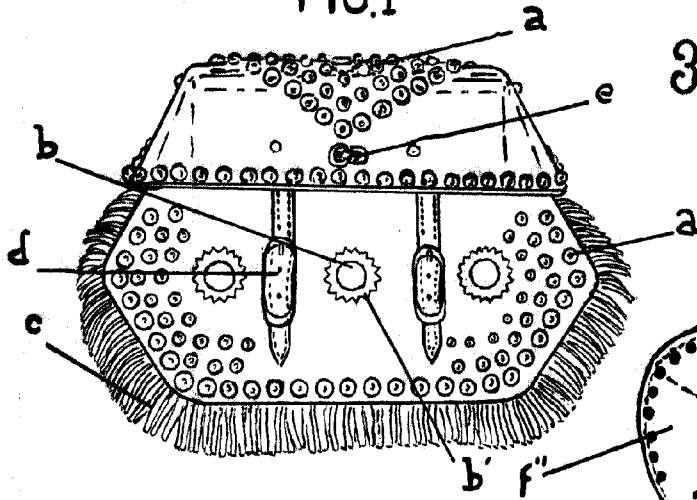


FIG. II

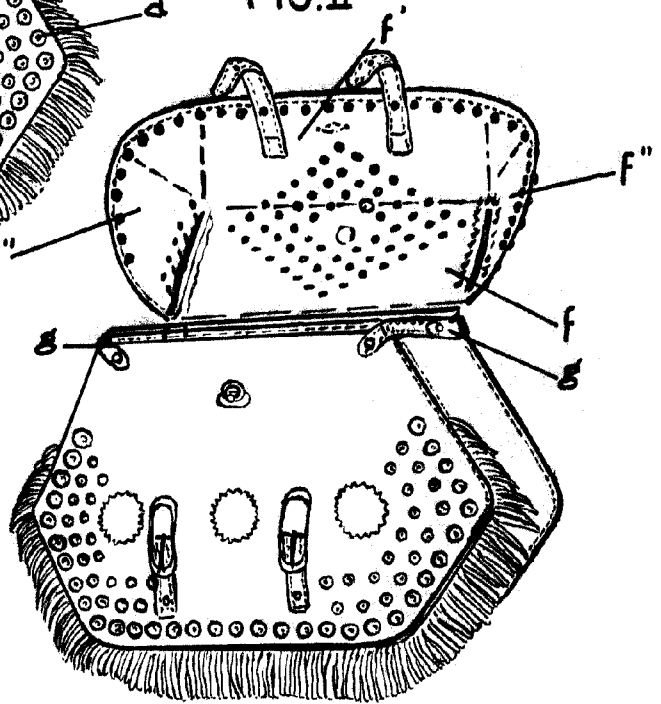
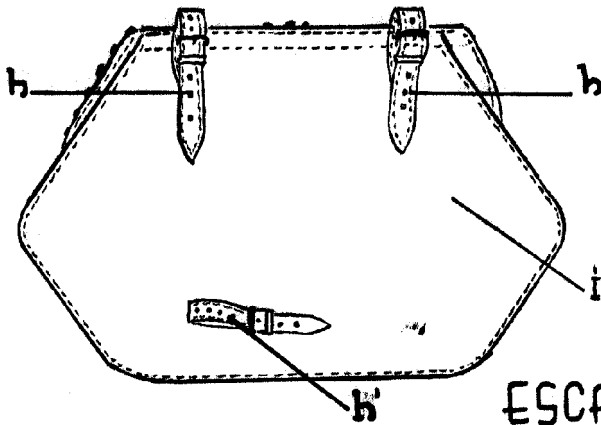


FIG. III



ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 SEP. 1958

[Handwritten signature]